



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
8 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2001

Nueva York, 26 de enero y 29 de enero a 6 de febrero de 2001

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP para 2001

I. Generalidades

1. La secretaría de la Junta Ejecutiva, en consulta con la Mesa, preparó el proyecto de plan de trabajo anual de 2001, en el que se recogen las opiniones expresadas por las delegaciones en el tercer período ordinario de sesiones de 2000 sobre el esbozo del plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2001 (DP/2000/CRP.13). Según lo acordado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2000, habrá dos períodos ordinarios de sesiones y un período anual de sesiones en 2001.

2. Para enero de 2001 se tiene previsto celebrar un período de sesiones conjunto con la Junta Ejecutiva del UNICEF, con la participación del Programa Mundial de Alimentos. La Mesa estuvo de acuerdo con el tema propuesto en el tercer período ordinario de sesiones de 2000: "Seguimiento de la resolución 2000/27, del Consejo Económico y Social: Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles".

3. De conformidad con la decisión 2000/14 de la Junta Ejecutiva, el tema del evento especial previsto para el período anual de sesiones de 2001 será la labor de los voluntarios en el marco del Año Internacional de los Voluntarios y del 30° aniversario del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

II. PNUD

4. Los temas propuestos para el PNUD en 2001 se basan en los principales cambios de la organización en 2000, en particular la adaptación a los métodos de la gestión basada en los resultados. El seguimiento de la Reunión Ministerial celebrada el 11 de septiembre de 2000 tendrá una importante función en la dirección de la organización y se examinará en el contexto de las presentaciones escritas y orales del Administrador a la Junta Ejecutiva.

A. Política y gestión

5. Las actualizaciones sobre la ejecución de los planes de actividades del Administrador para el período 2000–2003, se presentarán a la Junta Ejecutiva como documento de sesión en el primer período ordinario de sesiones de 2000 y como parte del informe anual del Administrador para 2000, en el período de sesiones anual.
6. Las propuestas sobre el seguimiento de la reunión ministerial del PNUD se presentarán en otro documento de sesión, en el primer período ordinario de sesiones de la Junta.
7. Sobre la base de las deliberaciones del segundo período ordinario de sesiones de 2000 y la serie de consultas oficiosas que se celebraron de junio a septiembre de 2000, el Administrador presentará un informe sobre el papel del PNUD en las situaciones de crisis y las situaciones posteriores a los conflictos en el primer período ordinario de sesiones de 2001 de la Junta Ejecutiva.
8. En su informe anual de 2000, el Administrador presentará a la Junta Ejecutiva una relación de los resultados logrados y de los nuevos desafíos de la organización durante el año 2000, el seguimiento de la reunión ministerial, las cuestiones principales de política y los nuevos acontecimientos en la organización.
9. En un informe que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual se abordará la función del PNUD en la esfera de la tecnología de la información y el desarrollo.
10. El informe anual de 2000, de carácter explicativo, dirigido a un sector más amplio de la población, se distribuirá a tiempo para el período de sesiones anual de la Junta.

B. Resultados del programa

11. En su período de sesiones anual de 2000 se presentó a la Junta Ejecutiva el primer informe anual del PNUD orientado hacia los resultados. Sobre la base de la experiencia adquirida y las observaciones recibidas, el PNUD presentará el informe anual orientado hacia los resultados de 2000 en su período de sesiones anual de 2001. Se propone que se resalten los siguientes resultados:
 - Objetivo 1: El medio propicio para el desarrollo humano sostenible.
Subobjetivo 1: Promover el diálogo en los planos nacional, regional y mundial y la cooperación que amplíe las opciones de desarrollo para el crecimiento sostenible y equitativo.
 - Objetivo 2: Erradicación de la pobreza y medios de vida sostenibles.
Subobjetivo 2: Ampliar y proteger el acceso de los pobres a los recursos (humanos, materiales y financieros).
 - Objetivo 5: Reducir las situaciones de emergencia complejas y los desastres naturales y lograr la recuperación y la transición sostenible.
Subobjetivo 2: Prevención de conflictos, consolidación de la paz, recuperación y transición sostenibles en los países que salen de situaciones de crisis.

12. En el informe anual orientado hacia los resultados se incluirá un análisis de las actividades que se realicen con cargo a fondos complementarios (incluidas las del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Protocolo de Montreal, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y el programa de asistencia al pueblo palestino), según lo solicitado en la decisión 98/2, así como la puesta en práctica de los principios rectores (decisión 98/1).

13. En el período de sesiones anual se presentará y examinará el informe anual orientado hacia los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

14. Para iniciar el examen en la Junta Ejecutiva de la cuestión de los instrumentos de programación por países, en el primer período ordinario de sesiones de 2001 se presentará un documento en el que se expongan alternativas con miras a intensificar el examen sobre la base de un informe por escrito en el período de sesiones anual de 2001.

15. Según lo convenido por la Junta Ejecutiva en 2000, se presentarán 10 informes sobre los países a la Junta Ejecutiva para que los examine. En el primer período ordinario de sesiones de 2001 se presentará a la Junta el segundo marco de cooperación mundial y el segundo marco para la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En el segundo período ordinario de sesiones se presentarán a la Junta los marcos de cooperación regional para todas las regiones donde se aplican los programas del PNUD.

C. Recursos financieros y presupuesto

16. La reunión sobre los compromisos de financiación con el PNUD se celebrará durante el segundo período de sesiones anual de 2001, conjuntamente con la presentación del informe anual orientado hacia los resultados de 2000, de conformidad con la decisión 98/23 de la Junta Ejecutiva.

17. En el período de sesiones anual de 2001, el Administrador presentará su informe sobre la evaluación de los recursos complementarios, solicitada por la Junta Ejecutiva en su decisión 98/2. Como actividad preparatoria para la evaluación, en octubre de 2000 comenzó un proceso de consultas con la participación de la Junta Ejecutiva.

18. De conformidad con la decisión 99/2 de la Junta Ejecutiva, en el período de sesiones anual de 2001 se presentará un documento normativo sobre las cuestiones y principios relacionados con la presentación a la Junta Ejecutiva en 2002 de posibles mejoras en el modelo actual de distribución de recursos (el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos), incluida una revisión de los umbrales.

19. En el segundo período ordinario de sesiones de 2001, se presentará a la Junta Ejecutiva el presupuesto para el bienio 2002–2003. El Administrador presentará sus propuestas de conformidad con la decisión 97/4 de la Junta sobre la armonización de la presentación de los presupuestos, y de conformidad con la decisión 98/23, en virtud de la cual el presupuesto de apoyo bienal se presenta como parte integral del marco de financiación multianual.

III. FNUAP

20. Una actividad fundamental del FNUAP durante el año será institucionalizar el enfoque de la gestión basada en los resultados en todos los aspectos de la labor del FNUAP. El Fondo aplicará su política de organización sobre la gestión basada en los resultados y continuará desarrollando y probando instrumentos y enfoques para permitir al personal del FNUAP y a sus asociados nacionales aplicar una gestión en pro de resultados. El Fondo velará por que el enfoque de la gestión basada en los resultados se incluya en el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de todos los programas respaldados por el FNUAP.

A. Política y gestión

21. En su informe anual de 2000, la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva acerca de los aspectos destacados del programa del FNUAP para el año, e incluirá una reseña de las actividades de promoción del Fondo en 2000.

22. A la luz de la experiencia adquirida en los últimos cuatro años, en el período de sesiones anual la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva acerca de la estrategia de información y comunicaciones del Fondo (decisión 97/13).

23. Sobre la base de los resultados de la labor del grupo de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, establecido de conformidad con lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2000/12, la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual acerca del progreso realizado y de las posibilidades futuras de desarrollar un proceso común de aprobación de programas.

24. En respuesta a la decisión 1999/36 del Consejo Económico y Social, la Directora Ejecutiva presentará un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual acerca de la contribución del FNUAP al plan estratégico de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA.

25. La Directora Ejecutiva presentará un informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones acerca de otras posibilidades de asistencia estratégica y técnica a los países donde se aplican los programas en el contexto del Programa de Asesoramiento Técnico del Fondo (decisión 99/19).

B. Resultados de organización

26. La Directora Ejecutiva informará periódicamente a la Junta Ejecutiva durante el año acerca del estado de la aplicación del enfoque de gestión basada en los resultados en el FNUAP.

27. El FNUAP informará acerca del marco de financiación multianual para el período 2000–2003 como parte del informe anual de la Directora Ejecutiva, que será presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual en junio de 2001.

28. El 2000 es un año de transición en lo que respecta a la aplicación del marco de financiación multianual. Debido a que recién comenzó la aplicación y a los datos limitados disponibles, el FNUAP informará acerca de los resultados en la medida de lo posible, y presentará un análisis más exhaustivo de una de las estrategias del marco de financiación multianual, a saber: la promoción. El FNUAP espera que durante

el ciclo del marco de financiación multianual mejoren la calidad y el contenido de los informes sobre los resultados.

29. Un análisis de la situación en todos los países que reciben asistencia del FNUAP permitirá que el Fondo formule recomendaciones para hacer los ajustes necesarios al marco de resultados del marco de financiación multianual y sus componentes, sobre la base de una descripción acabada de los países en relación con los resultados, indicadores y estrategias en el marco de resultados del marco de financiación multianual.

30. En el primer ciclo de presentación de informes, el FNUAP se propone concentrar la atención principalmente en la forma en que el Fondo progresa en relación con la gestión en pro de resultados, incluidos los cambios de organización para prestar apoyo a la gestión basada en los resultados, y al estado de la ejecución del marco de financiación multianual. Esto incluye un análisis de la aplicación del marco de recursos, incluida una actualización de la situación en materia de recursos y la utilización de recursos para el 2000 para la prioridades programáticas y las categorías de países.

C. Recursos financieros y presupuesto

31. La reunión sobre los compromisos de financiación con el FNUAP se celebrará en el período de sesiones anual de 2001, conjuntamente con la presentación del informe sobre el marco de financiación multianual del Fondo para el período 2000–2003, de conformidad con la decisión 98/24 de la Junta Ejecutiva.

32. La Directora Ejecutiva presentará a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones las estimaciones del presupuesto de apoyo del FNUAP para el bienio 2002–2003 y el examen financiero anual del Fondo para 2000.

Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP

Primer período ordinario de sesiones: 26 de enero y 29 de enero a 6 de febrero de 2001

1. Cuestiones de organización

- Elección de la Mesa de la Junta para 2001
- Aprobación del programa y plan de trabajo para el período de sesiones (E)¹
- Aprobación del informe del tercer período ordinario de sesiones de 2000 (E)
- Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2001 [96/25] (E)

Serie de sesiones del PNUD

2. Planes de actividades del PNUD, 2000–2003

- Actualización de los planes de actividades (CRP)
- Seguimiento de la Reunión Ministerial del PNUD, de 11 de septiembre de 2000 (CRP)
- Papel del PNUD en las situaciones de crisis y las situaciones posteriores a los conflictos [2000/10] (E)

3. Marcos de cooperación con el programa y asuntos conexos:

- Segundo marco de cooperación mundial (E)
- CTPD: Segundo marco de cooperación (E)
- Examen del marco de cooperación regional para los Estados Árabes (E)
- Marcos para la cooperación con los países y exámenes pertinentes (E)
- Asistencia a Myanmar (E)
- Opciones de instrumentos de programación por países (CRP)

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP

4. Informes del PNUD y el FNUAP al Consejo Económico y Social (E)

5. Informes del PNUD, el FNUAP y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 1998–1999 (E)

¹ E=informe oficial escrito; O= informe oral; CRP= documento de sesión.

6. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos: reglas financieras comunes relativas a las contribuciones de fuentes no gubernamentales (decisión 2000/5) (E)

Serie de sesiones del FNUAP

7. Programas por países y asuntos conexos:

- Informes sobre la marcha de la aplicación del programa multinacional (O)
- Programas por países (E)

8. Otros asuntos

9. Período de sesiones conjunto de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF con la participación de la Junta Ejecutiva del PMA: (26 de enero)

Tema. Seguimiento de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social sobre “Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles”.

Período de sesiones anual: 11 a 22 de junio

1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

2. Informe de la Directora Ejecutiva para 2000 (E)

3. Compromisos de financiación con el FNUAP:

- Informe sobre los compromisos de financiación (E)

Nota: Las promesas de contribuciones propiamente dichas deberán transmitirse al FNUAP por escrito a más tardar a fines de marzo de 2001 para poder reflejarlas en el documento que se presentará en relación con ese tema.

4. Proceso de programación

- Informe sobre los progresos y las posibilidades futuras en el proceso de programación (decisión 2000/12) (E)

5. Estrategia de información y comunicaciones

- Informe sobre el examen de la estrategia de información y comunicaciones del FNUAP (decisión 97/13) (E)

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP

6. Auditoría y supervisión internas

- Informes del PNUD; el FNUAP y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas (E)

7. Informes sobre las visitas a las oficinas exteriores (CRP)

8. ONUSIDA e informes del PNUD y el FNUAP sobre sus contribuciones al plan estratégico de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (apartado c) del párrafo 9 de la decisión 1999/36 del Consejo Económico y Social) (E)

Serie de sesiones del PNUD (18 a 22 de junio)

9. Informe anual del Administrador (E):

- Informe anual orientado hacia los resultados para 2000 (E)

Nota: El informe de la reunión de alto nivel sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo será presentado a la Junta para su información. En el informe anual orientado hacia los resultados se informará acerca de las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo apoyadas por el PNUD.

10. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

- Informe anual orientado hacia los resultados (E)

11. Tecnología de la información para el desarrollo: la función del PNUD (CRP)

12. Recursos financieros:

- Examen de los compromisos de financiación con el PNUD (E)

Nota: Las promesas de contribuciones propiamente dichas deberán transmitirse al PNUD por escrito a más tardar a fines de marzo de 2001 para ser reflejadas en el documento que se presentará en relación con ese tema.

- Evaluación de los recursos complementarios (párr. 10 de la decisión 98/12) (E)
- Cuestiones y principios para las posibles mejoras en el modelo actual de distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, incluida una revisión de los umbrales (CRP)

13. Marcos de cooperación con el programa y asuntos conexos:

- Propuestas para nuevos instrumentos de programación por países del PNUD (E)

(véase el tema 3 del primer período ordinario de sesiones)

14. UNOPS

- Informe anual del Director Ejecutivo (E)
- Aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la relación entre el PNUD y la UNOPS: informe definitivo (99/12) (E)

15. Otros asuntos: informe sobre los resultados del Comité de Coordinación en materia de Salud (O/E)

Evento especial sobre la labor de los voluntarios en el marco del Año Internacional de los Voluntarios, 2001 y del 30° aniversario del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

Segundo período ordinario de sesiones: 10 a 14 de septiembre

1. Cuestiones de organización, incluido el proyecto preliminar de plan de trabajo para 2002 (CRP)

Serie de sesiones del PNUD

2. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

- Examen anual de la situación financiera, incluida la decisión 98/2 sobre recursos complementarios (E)
- Estimaciones presupuestarias para el bienio 2002–2003 (E)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002–2003 (E)
- Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada revisados (E)
- Informe de la CCAAP sobre el reglamento financiero revisado y la reglamentación financiera detallada (E)

3. Marco de financiación multianual: asignación actualizada de recursos (párr. 12, decisión 99/23) y marco integrado de recursos revisados (E)

4. Evaluación

- Informe anual del Administrador sobre evaluación (E)

5. Marcos de cooperación con el programa

- Marcos de cooperación regional (E)
- Examen de los marcos para la cooperación con el país (E)
- Marcos para la cooperación con el país (E)

6. UNOPS: asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

- Estimaciones presupuestarias para 2002–2003 (E)
- Informe de la CCAAP sobre las estimaciones presupuestarias para 2002–2003 (E)
- Examen anual de la situación financiera (E)

Serie de sesiones del FNUAP

7. Programas por países y asuntos conexos

8. Programa de Asesoramiento Técnico

- Informe sobre el Programa de Asesoramiento Técnico: otras opciones sobre asistencia estratégica y técnica a los países en que se ejecutan los programas (párr. 10, decisión 99/19) (E)

9. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

- Estimaciones para el presupuesto de apoyo para el bienio 2002–2003 (E)
- Informe de la CCAAP sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2002–2003 (E)
- Examen financiero anual, 2000 (E)

10. Otros asuntos
